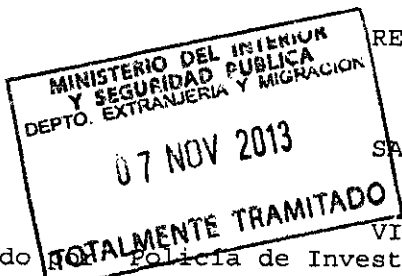


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4227931



RESOLUCIÓN EXENTA N° 133694

SANTIAGO, 30 de Octubre de 2013

informado a la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 199.693 del año 2013; y

VISTO: estos antecedentes; lo

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. PROFES./TECNICO, en la condición de TITULAR a Jose Manuel MANZANO VALENCIA de nacionalidad MEXICANA, válida desde el 06 de Septiembre de 2013 y hasta el 06 de Septiembre de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Depto. Extranjería y Migración  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS

[308]30/10/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo